

P O D E R

Conforme al Reglamento de Sociedades Anónimas en caso de que se omita el nombre del apoderado en el poder, este no tendrá validez alguna y las acciones a que el poder se refiera no serán consideradas para la formación del quórum de asistencia. La fecha, lugar de otorgamiento y nombre del apoderado debe ser llenado de puño y letra por el mandante.

_____ de _____ de 2024
Lugar de otorgamiento Día Mes Año

Señor Presidente
EMPRESAS LIPIGAS S.A.
Presente

Con esta fecha confiero poder a:

Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

Rut Correo electrónico N° teléfono

Para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESAS LIPIGAS S.A., citada para el día 24 de abril de 2024, a las 9:00 horas, y/o en la Junta Extraordinaria de Accionistas de EMPRESAS LIPIGAS S.A., citada para el día día 24 de abril de 2024, a las 9:45 horas y/o a continuación de la anterior, (conjuntamente las Juntas) ambas a realizarse en Alonso de Córdova 5727, Las Condes, Santiago, como asimismo para las que se celebren en sus reemplazos si una o ambas de aquellas no pudieren efectuarse por las causales que establece el artículo 113 del Reglamento de Sociedades Anónimas o por causa de medidas de emergencia dictadas por la autoridad.

El presente poder tendrá valor en este caso si las Juntas convocadas en segunda citación o de reemplazo, citadas para tratar las mismas materias, se celebraren dentro de los 45 días siguientes a la fecha fijada para las o la Junta no efectuada.

El poder habilita con plenas facultades al apoderado para participar a distancia en la Juntas, utilizando los medios que la Sociedad habilite para ello.

El apoderado se encuentra expresamente facultado para delegar libremente y en cualquier tiempo su mandato. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o en quien delegue, podrá en las Juntas hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales me corresponden en mi carácter de accionista.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel en que haya de celebrarse las Juntas, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Este poder solo podrá ser revocado por otro que el suscrito otorgue con fecha posterior a la de hoy a persona distinta del apoderado designado.

NOMBRE ACCIONISTA

RUT

FIRMA ACCIONISTA